

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 12 de Junio de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Vigésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Vigésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

**1.-Lista de asistencia.**

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Lic. Carlos Miguel Soto Vega**, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente**

**Lic. [REDACTED]** Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

**Ing. [REDACTED]** Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

## 2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

## 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación del resultado de la evaluación de procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de puente vehicular ubicado en la cabecera municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-LP-124-2020

- 5) Presentación de resultados de la evaluación de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Camino Ecoturística de Huejúcar a Achimec, en el municipio de Huejúcar, Jalisco (continuación).	SIOP-E-TUR-OB-CSS-162-2020
Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 11+580 al km 13+500 y construcción de cruceo peatonal, lado poniente, municipio de El Salto, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-163-2020
Elaboración de estudios de manifestación de impacto ambiental para obras del programa 2020 del Gobierno del Estado de Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-SRO-SER- CSS-166-2020
Construcción del Instituto Tecnológico Superior de México en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.(2da. Etapa)	SIOP-E-EC-OB-CSS-167-2020

- 6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Carlos Miguel Soto Vega, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 4 votos a favor, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación del resultado de la evaluación de procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-LP-124-2020 que tiene por objeto: Construcción de puente vehicular ubicado en la cabecera municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron las propuestas técnicas y económicas de 14 empresas de las cuales se aceptaron las 14; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construtag, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V. y Bucojal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,134,469.61
2	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,907,105.97
3	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$37,999,638.87
4	Marecomsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,496,325.44
5	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,594,078.07
6	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,655,264.06
7	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,711,017.26
8	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$32,990,934.76
9	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,832,624.84
10	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$33,756,740.71
11	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$32,538,998.44

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
12	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,835,082.52
14	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,380,506.11
16	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,999,997.22

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento ES.-** Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).

**Incumplimiento:** Durante la captura de rubros señalados en el Documento E8.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el importe capturado por costo indirecto, propuesto por el licitante, este no corresponde con el porcentaje aplicado en su Documento E9 " Análisis de los precios unitarios" ya que este porcentaje difiere con el analizado en su Documento E13 " Análisis de Indirectos".

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA SIOP E-ICAR DE LP-124-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de puente vehicular ubicado en la cabecera municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco.				\$38,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$24,650,067.30		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$34,340,588.38		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$31,006,808.98		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$35,657,830.33		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$26,355,787.63		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	\$24,650,067.30	\$28,594,078.07	SE DESCALIFICA
2	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$28,050,860.72	\$32,538,998.44	SE ACEPTA
3	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	\$28,440,461.00	\$32,990,934.76	SE ACEPTA
4	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$30,600,280.55	\$35,496,325.44	SE ACEPTA
5	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$30,890,193.83	\$35,832,624.84	SE ACEPTA
6	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$30,954,401.70	\$35,907,105.97	SE ACEPTA
7	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$31,362,505.27	\$36,380,506.11	SE ACEPTA
8	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$31,599,365.57	\$36,655,264.06	SE ACEPTA
9	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	\$31,647,428.67	\$36,711,017.26	SE ACEPTA
10	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	\$31,896,549.33	\$36,999,997.22	SE ACEPTA
11	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,758,309.37	\$37,999,638.87	SE ACEPTA
12	Construtag, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V. y Bucojal, S.A. de C.V.	\$32,874,542.77	\$38,134,469.61	SE ACEPTA
13	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$34,340,588.38	\$39,835,082.52	SE ACEPTA

Evaluadas a las 13 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 13 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$12,061,609.70	\$21,775,183.38	\$18,485,504.67
11. MANO DE OBRA	\$3,570,961.55	\$7,637,619.59	\$4,259,546.16
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,515,556.32	\$5,698,775.23	\$3,051,161.38
13. COSTOS INDIRECTOS	\$1,491,350.24	\$3,081,327.94	\$2,299,014.12
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$390,970.04	\$84,085.18

RUBROS	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Cinco Contemporáneos, S.A. de C.V.	Mareconisa, S.A. de C.V.	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Colbay, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.8168% \$17,885,764.48	67.6176% \$16,119,196.93	47.4904% \$12,061,609.70	72.7266% \$18,304,105.62	76.4941% \$19,026,566.15	64.3224% \$16,711,365.23
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.7949% \$3,962,048.18	17.2684% \$4,116,574.83	30.0717% \$7,637,619.59	18.1795% \$4,575,488.11	16.2411% \$4,039,689.06	18.8025% \$4,885,019.71
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.3883% \$1,742,954.18	15.1140% \$3,602,988.24	22.4379% \$5,698,775.23	9.0938% \$2,288,772.26	7.2648% \$1,806,993.48	16.8751% \$4,384,251.35
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$23,590,766.84	100.0000% \$23,838,760.00	100.0000% \$25,398,004.52	100.0000% \$25,168,365.99	100.0000% \$24,873,248.69	100.0000% \$25,980,636.29
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.50000% \$2,605,215.18	9.06910% \$2,161,960.98	8.00000% \$2,031,840.36	10.71780% \$2,697,495.13	5.99580% \$1,491,350.24	9.86441% \$2,562,836.48
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.03044% \$7,791.42	0.30840% \$80,186.22	0.00000% \$0.00	0.26730% \$74,485.45	0.12260% \$32,323.00	0.91946% \$262,445.81
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000% \$2,304,339.61	8.50000% \$2,216,877.11	11.00000% \$3,017,282.94	10.00000% \$2,794,034.66	16.66670% \$4,399,495.79	8.33333% \$2,400,492.26
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$28,050,860.72	\$28,440,461.00	\$30,600,280.55	\$30,890,193.83	\$30,954,401.70	\$31,362,505.27

RUBROS	Urbesir Constructora, S.A. de C.V.	Constrabavo, S.A. de C.V. en Asociación Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	Gal Gal Construcciones, S.A. de C.V.	ConstruTag, S.A. de C.V. en Asociación Participación con Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V. y Bucual, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.2038% \$18,953,851.31	71.4834% \$18,413,579.57	70.4381% \$19,195,718.64	78.4414% \$21,775,183.38	76.1096% \$20,624,780.70	74.0270% \$19,620,118.11
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.4012% \$3,888,063.20	17.2833% \$4,452,046.31	13.9346% \$3,797,436.67	16.0990% \$4,469,054.55	13.1776% \$3,570,961.55	16.6391% \$4,410,020.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.3950% \$4,156,398.63	11.2533% \$2,893,626.54	15.6273% \$4,258,736.06	5.4595% \$1,515,556.32	10.7128% \$2,903,037.20	9.3339% \$2,473,855.81
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$26,998,333.14	100.0000% \$25,759,252.42	100.0000% \$27,251,891.37	100.0000% \$27,759,794.25	100.0000% \$27,098,779.45	100.0000% \$26,503,994.88
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000% \$1,889,883.32	10.13000% \$2,609,412.27	7.22000% \$1,967,586.56	8.92312% \$2,477,039.75	9.54608% \$2,586,871.17	11.62590% \$3,081,327.94
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000% \$86,664.65	0.63290% \$178,545.28	0.34000% \$99,346.22	0.00000% \$0.00	0.06085% \$18,063.72	1.32150% \$390,970.04
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.50000% \$2,462,864.89	10.30000% \$2,940,465.63	8.24000% \$2,415,871.11	7.80000% \$2,358,473.05	10.00000% \$2,970,371.43	13.85710% \$4,155,844.88
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$31,599,365.57	\$31,647,428.67	\$31,896,549.33	\$32,758,309.37	\$32,874,542.77	\$34,340,588.38

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Cinco Contemporáneos, S.A. de C.V.	Mareconisa, S.A. de C.V.	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Colbay, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$599,740.19	\$2,366,307.74	\$6,423,894.97	\$181,399.05	\$0.00	\$1,774,139.44
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$297,497.98	\$142,973.33	\$0.00	\$0.00	\$219,857.10	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,308,207.20	\$0.00	\$0.00	\$762,389.12	\$1,244,167.90	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$293,798.94	\$137,053.14	\$267,173.76	\$0.00	\$807,663.88	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$76,293.76	\$3,898.95	\$84,085.18	\$9,599.73	\$51,762.18	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,575,538.07	\$2,650,281.16	\$6,775,153.91	\$953,387.90	\$2,328,451.05	\$1,774,139.44
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$271,198.46	-\$438,354.05	-\$3,757,870.97	\$1,840,646.76	\$2,076,044.74	\$626,352.81
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

ÍTEMOS	Urbesur Constructora S.A. de C.V.	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V. y Bucojal, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$71,925.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANDO DE OBRA	\$371,462.96	\$0.00	\$462,109.49	\$0.00	\$688,584.61	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$157,534.84	\$0.00	\$1,535,605.06	\$148,124.18	\$577,305.57
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$409,130.80	\$0.00	\$831,427.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,085.18	\$66,021.46	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$780,593.76	\$229,459.94	\$793,537.05	\$1,619,690.23	\$902,780.24	\$577,305.57
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,682,271.14	\$2,711,005.69	\$1,622,334.06	\$738,782.82	\$2,067,641.19	\$3,576,539.31
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$28,050,860.72	\$32,538,998.44	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	\$28,440,461.00	\$32,990,934.76	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$30,600,280.55	\$35,496,325.44	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$30,890,193.83	\$35,832,624.84	CUMPLE	SOLVENTE
5	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$30,954,401.70	\$35,907,105.97	CUMPLE	SOLVENTE
6	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$31,362,505.27	\$36,380,506.11	CUMPLE	SOLVENTE
7	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$31,599,365.57	\$36,655,264.06	CUMPLE	SOLVENTE
8	Construbravo, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Angular, S.A. de C.V.	\$31,647,428.67	\$36,711,017.26	CUMPLE	SOLVENTE
9	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	\$31,896,549.33	\$36,999,997.22	CUMPLE	SOLVENTE
10	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$32,758,309.37	\$37,999,638.87	CUMPLE	SOLVENTE
11	Construtag, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Raydel, S.A. de C.V. y Bucojal, S.A. de C.V.	\$32,874,542.77	\$38,134,469.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
12	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$34,340,588.38	\$39,835,082.52	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las

obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$35,832,624.84 (treinta y cinco millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos 84/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

**5) Presentación de resultados de la evaluación de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-TUR-OB-CSS-162-2020 que tiene por objeto: Construcción de Camino Ecoturística de Huejúcar a Achimec, en el municipio de Huejúcar, Jalisco (continuación).

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,978,330.80
2	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,326,863.41
3	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,378,727.53
4	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,178,798.40
5	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,427,217.83

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-TUR-OB-CSS-162-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Camino Ecoturística de Huejúcar a Achimec, en el municipio de Huejúcar, Jalisco (continuación).				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,774,765.11		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,678,636.06		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,449,423.16		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,116,836.64		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,782,009.69		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	\$3,774,765.11	\$4,378,727.53	SE DESCALIFICA
2	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$4,291,664.48	\$4,978,330.80	SE ACEPTA
3	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$4,464,481.38	\$5,178,798.40	SE ACEPTA
4	Femarco, S.A. de C.V.	\$4,592,123.63	\$5,326,863.41	SE ACEPTA
5	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,678,636.06	\$5,427,217.83	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,212,138.10	\$2,350,707.21	\$2,325,808.96
11. MANO DE OBRA	\$1,061,694.03	\$1,159,851.43	\$1,123,040.39
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$144,551.21	\$250,296.76	\$242,326.02
13. COSTOS INDIRECTOS	\$410,118.37	\$465,358.09	\$439,188.47
14. FINANCIAMIENTO	\$34,297.37	\$41,405.06	\$38,775.52

RUBROS	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.		Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.		Femarco, S.A. de C.V.		Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.8651%	\$2,212,138.10	64.0708%	\$2,322,085.82	62.7447%	\$2,329,532.09	62.5046%	\$2,350,707.21
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.9617%	\$1,107,078.05	29.2942%	\$1,061,694.03	30.6784%	\$1,139,002.72	30.8401%	\$1,159,851.43
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.1732%	\$144,551.21	6.6350%	\$240,470.67	6.5769%	\$244,181.36	6.6553%	\$250,296.76
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,463,767.36	100.0000%	\$3,624,250.52	100.0000%	\$3,712,716.17	100.0000%	\$3,760,855.40
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.84024%	\$410,118.37	11.60633%	\$420,642.48	12.32883%	\$457,734.46	12.37373%	\$465,358.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.97361%	\$37,716.54	0.98481%	\$39,834.51	0.82239%	\$34,297.37	0.97972%	\$41,405.06
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16667%	\$358,563.67	8.75000%	\$357,413.66	8.66667%	\$364,411.63	9.08333%	\$387,641.88
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61950%	\$21,498.54	0.61592%	\$22,340.22	0.61843%	\$22,963.99	0.62202%	\$23,375.63
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,291,664.48		\$4,464,481.38		\$4,592,123.63		\$4,678,636.06

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$113,670.85	\$3,723.13	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$15,962.33	\$61,346.35	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$97,774.81	\$1,855.35	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$29,070.10	\$18,545.99	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,058.99	\$0.00	\$4,478.16	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$257,537.08	\$85,470.83	\$4,478.16	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$101,026.59	\$271,942.83	\$359,933.48	\$387,641.88
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$4,291,664.48	\$4,978,330.80	CUMPLE	SOLVENTE
2	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$4,464,481.38	\$5,178,798.40	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Femarco, S.A. de C.V.	\$4,592,123.63	\$5,326,863.41	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,678,636.06	\$5,427,217.83	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,978,330.80 (cuatro millones novecientos setenta y ocho mil trescientos treinta pesos 80/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-163-2020** que tiene por objeto: **Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 11+580 al km 13+500 y construcción de crucero peatonal, lado poniente, municipio de El Salto, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,902,111.94
2	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,964,716.31
3	Tecorsa, S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,796,737.79
4	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,402,330.81
5	Incomaq, S. A. de C. V.	Se acepta	\$8,943,885.81

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-DB-CSS-163-2020				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 11+580 al km 13+500 y construcción de cruceo peatonal, lado poniente, municipio de El Salto, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,710,246.39		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,398,372.36		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,955,110.61		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,298,377.20		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,611,844.02		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Incomaq, S. A. de C. V.	\$7,710,246.39	\$8,943,885.81	SE ACEPTA
2	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,590,272.68	\$9,964,716.31	SE ACEPTA
3	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	\$8,967,526.56	\$10,402,330.81	SE ACEPTA
4	Tecorsa, S. A. de C. V.	\$9,307,532.58	\$10,796,737.79	SE ACEPTA
5	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$9,398,372.36	\$10,902,111.94	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,366,764.38	\$6,390,636.04	\$6,181,263.11
11. MANO DE OBRA	\$350,677.62	\$702,670.83	\$460,176.37
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$682,423.88	\$891,376.40	\$740,069.13
13. COSTOS INDIRECTOS	\$441,543.91	\$677,849.08	\$599,666.42
14. FINANCIAMIENTO	\$60,323.11	\$72,003.36	\$69,408.00

RUBROS	Incomaq, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Tecorsa, S.A. de C.V.	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	82.1076%	85.1927%	85.6503%	81.0896%	80.8198%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.2248%	4.8966%	5.2035%	9.1610%	7.6032%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.6676%	9.9107%	9.1462%	9.7494%	11.5771%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.75530%	7.56280%	7.78190%	8.82290%	8.80380%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.86450%	0.86510%	0.87000%	0.85800%	0.85950%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	10.00000%	10.00000%	10.00000%	10.66670%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58980%	0.59971%	0.60096%	0.60669%	0.61027%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$7,710,246.39	\$8,590,272.68	\$8,967,526.56	\$9,307,532.58	\$9,398,372.36

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Incomaq, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	Tecorsa, S.A. de C.V.	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$814,498.73	\$79,989.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$53,305.96	\$109,498.75	\$71,923.25	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$90,291.71	\$57,645.25	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$158,122.51	\$58,039.24	\$19,034.50	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$9,084.89	\$2,766.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,035,012.09	\$280,585.94	\$148,602.99	\$0.00	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$401,580.74	\$496,413.77	\$662,587.99	\$841,862.65	\$901,267.68
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

Nº.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Incomaq, S. A. de C. V.	\$7,710,246.39	\$8,943,885.81	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,590,272.68	\$9,964,716.31	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	\$8,967,526.56	\$10,402,330.81	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Tecorsa, S. A. de C. V.	\$9,307,532.58	\$10,796,737.79	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$9,398,372.36	\$10,902,111.94	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Expekta Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,964,716.31 (nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos dieciséis pesos 31/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-SRO-SER- CSS-166-2020** que tiene por objeto: **Elaboración de estudios de manifestación de impacto ambiental para obras del programa 2020 del Gobierno del Estado de Jalisco. Frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Erlort y Asociados, S. A. de C. V.	Se acepta	\$1,091,920.98
2	Construcciones Mirot, S.A.de C.V.	Se acepta	\$1,252,662.76
3	Inambio, S. A. de C. V.	Se acepta	\$1,026,908.54
4	Sap Servicios Ambientales Profesionales, S. C.	Se acepta	\$1,039,536.80
5	Topografía y Proyecto Urbanístico García S. A. de C. V.	Se acepta	\$1,017,633.14

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

**Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIDP-E-SRO-SER-CSS-166-2020				Presupuesto Autorizado
Elaboración de estudios de manifestación de impacto ambiental para obras del programa 2020 del Gobierno del Estado de Jalisco. Frente 2.				\$1,070,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$877,269.95		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,079,881.69		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$907,576.53		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,043,713.01		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$771,440.05		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Topografía y Proyecto Urbanístico García, S. A. de C. V.	\$877,269.95	\$1,017,633.14	SE ACEPTA
2	Inambio, S. A. de C. V.	\$885,265.98	\$1,026,908.54	SE ACEPTA
3	Sap Servicios Ambientales Profesionales, S. C.	\$896,152.41	\$1,039,536.80	SE ACEPTA
4	Constructora Erlort y Asociados, S. A. de C. V.	\$941,311.19	\$1,091,920.98	SE ACEPTA
5	Construcciones Mirot, S.A.de C.V.	\$1,079,881.69	\$1,252,662.76	SE DESCALIFICA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$2,658.18	\$119,100.00	\$46,366.91
11. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$437,700.78	\$691,562.65	\$526,734.32
12. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$61,832.66	\$216,946.40	\$91,145.26
13. COSTOS INDIRECTOS	\$62,067.89	\$99,451.28	\$93,188.57
14. FINANCIAMIENTO	\$2,413.59	\$11,809.65	\$3,097.54

RUBROS	Topografía y Proyecto Urbanístico García, S. A. de C. V.	Inambio, S. A. de C. V.	Sap Servicios Ambientales Profesionales, S. C.	Constructora Erlort y Asociados, S. A. de C. V.				
1. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	18.1308%	\$119,100.00	4.4157%	\$32,244.00	8.4585%	\$60,489.81	0.3516%	\$2,658.18
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	66.6857%	\$438,053.76	84.2791%	\$615,414.87	61.2052%	\$437,700.78	91.4701%	\$691,562.65
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	15.1834%	\$99,738.96	11.3052%	\$82,551.55	30.3363%	\$216,946.40	8.1783%	\$61,832.66
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$656,892.72	100.0000%	\$730,210.42	100.0000%	\$715,136.99	100.0000%	\$756,053.49
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.76421%	\$96,985.02	8.50000%	\$62,067.89	12.50000%	\$89,392.12	13.15400%	\$99,451.28
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.56652%	\$11,809.65	0.45000%	\$3,565.25	0.30000%	\$2,413.59	0.30740%	\$2,629.82
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	14.00000%	\$107,196.23	10.68000%	\$84,996.09	10.50000%	\$84,728.98	9.25000%	\$79,377.45
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.66774%	\$4,386.33	0.60617%	\$4,426.33	0.62656%	\$4,480.73	0.62312%	\$3,799.15
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$877,269.95		\$885,265.98		\$896,152.41		\$941,311.19

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Topografía y Proyecto Urbanístico García, S. A. de C. V.	Inambio, S. A. de C. V.	Sap Servicios Ambientales Profesionales, S. C.	Constructora Erlort y Asociados, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$0.00	\$14,122.91	\$0.00	\$43,708.73
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$88,680.55	\$0.00	\$89,033.53	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$0.00	\$8,593.71	\$0.00	\$29,312.60
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$31,120.69	\$3,796.45	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$683.95	\$467.72
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$88,680.55	\$53,837.30	\$93,513.93	\$73,489.04
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$18,515.68	\$31,158.80	-\$8,784.95	\$5,888.41
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Topografía y Proyecto Urbanístico García, S. A. de C. V.	\$877,269.95	\$1,017,633.14	CUMPLE	SOLVENTE
2	Inambio, S. A. de C. V.	\$885,265.98	\$1,026,908.54	CUMPLE	SOLVENTE
3	Sap Servicios Ambientales Profesionales, S. C.	\$896,152.41	\$1,039,536.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Constructora Erlort y Asociados, S. A. de C. V.	\$941,311.19	\$1,091,920.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Topografía y Proyecto Urbanístico García, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,017,633.14 (un millón diecisiete mil seiscientos treinta y tres pesos 14/100 M.N.)**.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Procedimiento con número **SIOP-E-EC-OB-CSS-167-2020** que tiene por objeto: **Construcción del Instituto Tecnológico Superior de México en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco. (2da. Etapa).**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,811,164.15
2	Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,871,208.04
3	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,672,259.07
4	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,905,883.00
5	Bucojal S. A. de C. V.	Se acepta	\$5,007,098.10

**Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.**

**En el acto no hubo propuestas desechadas.**

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

**Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

**Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-167-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción del Instituto Tecnológico Superior de México en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco. (2da. Etapa).				\$4,700,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,027,809.54		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,316,463.88		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,192,027.35		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,820,831.46		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,563,223.25		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	\$4,027,809.54	\$4,672,259.07	SE ACEPTA
2	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,147,555.30	\$4,811,164.15	SE ACEPTA
3	Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V.	\$4,199,317.28	\$4,871,208.04	SE ACEPTA
4	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$4,229,209.48	\$4,905,883.00	SE ACEPTA
5	Bucojal S. A. de C. V.	\$4,316,463.88	\$5,007,098.10	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,680,345.00	\$1,898,941.34	\$1,742,768.51
11. MANO DE OBRA	\$934,187.58	\$1,090,405.69	\$1,008,485.32
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$400,477.93	\$575,159.33	\$571,509.94
13. COSTOS INDIRECTOS	\$226,759.42	\$284,317.86	\$247,635.09
14. FINANCIAMIENTO	\$8,470.64	\$15,109.68	\$10,404.93

RUBROS	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.		Bul Construcciones, S.A. de C.V.		Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V.		Constructora TGV, S.A. de C.V.		Bucojal S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	52.8129%	\$1,680,345.00	52.8950%	\$1,734,557.49	56.0189%	\$1,898,941.34	52.7755%	\$1,747,424.60	51.5750%	\$1,746,323.43
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.3613%	\$934,187.58	29.5656%	\$969,529.65	32.1670%	\$1,090,405.69	29.9376%	\$991,249.41	31.4436%	\$1,064,676.91
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.8258%	\$567,162.69	17.5394%	\$575,159.33	11.8141%	\$400,477.93	17.2870%	\$572,381.51	16.9813%	\$574,985.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,181,695.27	100.0000%	\$3,279,246.47	100.0000%	\$3,389,824.96	100.0000%	\$3,311,055.52	100.0000%	\$3,385,985.96
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.12700%	\$226,759.42	7.52910%	\$246,897.75	6.91660%	\$234,460.63	7.89920%	\$261,546.90	8.39690%	\$284,317.86
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.44330%	\$15,109.68	0.31270%	\$11,026.25	0.25120%	\$9,104.21	0.23710%	\$8,470.64	0.30200%	\$11,084.32
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	17.08330%	\$584,857.77	16.66670%	\$589,529.59	15.00000%	\$545,008.47	17.50000%	\$626,687.79	16.66670%	\$613,565.92
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63308%	\$19,387.40	0.63238%	\$20,855.24	0.61941%	\$20,919.01	0.63860%	\$21,448.64	0.63741%	\$21,509.83
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,027,809.54		\$4,147,555.30		\$4,199,317.28		\$4,229,209.48		\$4,316,463.88

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V.	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Bucojal S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$62,423.51	\$8,211.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$74,297.74	\$38,955.67	\$0.00	\$17,235.91	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4,347.25	\$0.00	\$171,032.01	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$20,875.67	\$737.35	\$13,174.46	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,300.72	\$1,934.28	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$161,944.17	\$47,904.04	\$185,507.19	\$19,170.20	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$422,913.60	\$541,625.55	\$359,501.28	\$607,517.59	\$613,565.92
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.	\$4,027,809.54	\$4,672,259.07	CUMPLE	SOLVENTE
2	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,147,555.30	\$4,811,164.15	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V.	\$4,199,317.28	\$4,871,208.04	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$4,229,209.48	\$4,905,883.00	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Bucojal S. A. de C. V.	\$4,316,463.88	\$5,007,098.10	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificaciones Estructurales Cobay, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,672,259.07** (cuatro millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 07/100 M.N.).

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

#### 6) Asuntos varios.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

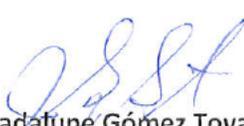
Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **12:55** doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 12 doce de Junio de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

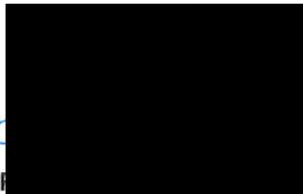


**Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar**

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



**Lic. Carlos Miguel Soto Vega**  
Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública



**Lic. [Redacted]**  
Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción  
Delegación Jalisco.



**Ing. [Redacted]**  
Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



**Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz.**  
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Vigésima Segunda Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).

